

CADIZ 25 DE FEBRERO.

En *El Contribuyente* de Jerez hallamos el siguiente suelto:

«Según nuestras noticias, el Gobierno civil de la provincia ha nombrado comisionados para inspeccionar la administración de todos los pueblos de los partidos de Oivera y Grazañema.

También se ha mandado un delegado a Chiclana y se enviara otro al Puerto de Santa María con igual objeto.»

No todas las noticias del periódico jerezano son ya un hecho a la fecha presente; pero lo serán todas y algunas más dentro de pocos días.

Hay, sin embargo, una inexactitud en lo que dice *El Contribuyente*. No se trata de inspeccionar la administración de todos los pueblos de los partidos de Oivera y Grazañema. El Sr. Gobernador de la provincia hace una excepción en favor de Algodonales, donde la situación pasada ha respetado durante seis años un ayuntamiento del partido constitucional. Allí, pues, nada hay que inspeccionar, nada hay que corregir. Las desconfianzas de la autoridad y su celo por el buen orden administrativo se refieren exclusivamente a los pueblos en cuyos municipios prevalecen influencias del partido liberal-conservador.

Con este espíritu de imparcialidad, de respeto a todas las opiniones y de bien entendida neutralidad entre los partidos militantes inaugura sus actos en la provincia de Cádiz nuestro nuevo Gobernador. Así cumple el Sr. Arderius la real orden circular de 17 del mes corriente, en la cual se le dice que «en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte que en las funciones de su cargo no ha de ser el representante de ninguna bandera, sino el órgano vivo de la ley y su cumplidor más sumiso y fervoroso.»

Nosotros, sin embargo,—ya lo digimos ayer—aceptamos, por inconvenientes que sean bajo el punto de vista político, todos los procedimientos que, en condiciones perfectamente legales, se encaminen a depurar, con imparcialidad y sin espíritu de partido, lo que pueda haber, si algo hay de abusivo en la administración municipal. Pero no estamos en este caso: lo primero que aquí se desconoce es la ley, cuyo cumplidor más sumiso y fervoroso debe ser el representante del Gobierno.

Según nuestras noticias, que creemos exactas, pero que rectificamos sino lo fuesen, están ya nombrados tres delegados, D. Ildefonso Romero para los pueblos de Ubrique, Beasacaz, Villaluenga, Algar, Espera y Villamartín; D. Fernando Nuñez García para los de Oivera, Alcalá del Valle y Zahara y don Eduardo Caballero para el de Bornos. ¡Diez pueblos, de un golpe, que, a juicio del Sr. Arderius, necesitan ser visitados, por adversarios de la situación! Pero eso sí, la circular citada queda ahí, para gloria del gobierno, haciendo un brillante papel. La autoridad, según ella, debe apartarse, en sus resoluciones, de toda mira política.

Con decir que esos delegados no reúnen ningún requisito legal y que uno de ellos es ó ha sido presidente del comité constitucional de alguno de los pueblos cuya administración municipal va a inspeccionar, está dicho todo para que nuestros lectores puedan juzgar la medida del Sr. Gobernador, medida evidentemente adoptada bajo la presión de un

partido sin raíces, sin influencia, sin votos en el cuerpo electoral y que está por lo mismo habituado a atropellar las leyes, cuando ha sido poder, para utilizar arbitrariamente los resortes de la máquina oficial de las elecciones.

El Gobernador puede, con arreglo a la ley, enviar delegados a los pueblos para inspeccionar los actos administrativos de los respectivos ayuntamientos; pero esta facultad no es absoluta ó discrecional: está y debe estar, limitada para que no se abuse de ella. El artículo 1.º de la real orden de 24 de Octubre de 1873 dice que «los gobernadores de las provincias podrán delegar las atribuciones que les concede el párrafo 5.º del art. 9 de la ley provincial vigente, en aquellos funcionarios (notese bien, funcionarios) que, á mas de los requisitos legales, reúnan las condiciones de aptitud para el buen desempeño de su cometido.»

Aquí se ve que los delegados tienen que ser funcionarios (no lo es ninguno de los que se han nombrado hasta ahora) y reunir, además requisitos legales. ¿Qué requisitos son estos? Determinados se hallan en el reglamento del año de 1864, que ha regido, como parte de nuestra legislación, hasta que el Sr. Arderius ha llegado á Cádiz, y cuyos cuatro primeros artículos dicen así:

«Art. 1.º Los delegados serán de primera, de segunda ó de tercera clase, según la importancia de la población á que se destinen y de las atribuciones que se les confieran.

Art. 2.º Podrán ser nombrados delegados de primera clase: El secretario del Gobierno. Los jefes de Hacienda. El de Fomento. Los jefes de sección del Gobierno de Madrid. Los diputados y consejeros provinciales.

Art. 3.º Podrán ser nombrados delegados de segunda clase los empleados de real nombramiento que gocen al menos 12.000 rs. de sueldo.

Art. 4.º Podrán serlo de tercera todos los demás empleados de menos de 12.000 rs., que tengan nombramiento real.»

En ninguno de estos casos están comprendidos los delegados que acaban de nombrarse y por consiguiente salta á la vista la ilegalidad del nombramiento y la nulidad de todo lo que actúen en cumplimiento de la misión que se les confiere.

Es de notar que el art. 5.º de dicha instrucción prohíbe que puedan ser delegados los diputados provinciales en los pueblos de su naturaleza ó vecindad, prohibición que citamos para poner en contraste el espíritu imparcial de la ley y el carácter que tiene la medida del Gobernador, al revestir de ciertas funciones á personas que dentro de los mismos pueblos son adversarios y tal vez enemigos personales de los alcaldes y concejales cuya administración van á fiscalizar.

Respetamos demasiado el principio de autoridad para hacer todos los comentarios á que naturalmente se presta el acto injustificable del Sr. Gobernador de la provincia. Aconsejamos á los ayuntamientos á quienes hayan de presentarse semejantes delegados, que protesten en debida forma contra su nombramiento y reclamen respetuosamente al Sr. Gobernador en demanda de que se cumplan, como es justo, los preceptos legales.

En el caso de que estas reclamaciones no fuesen atendidas, habría que llevarlas á más altas esferas y seguros estamos de que nuestros amigos políticos, sin perjuicio de acudir en su día á los comicios para pedir al cuerpo electoral un

veredicto que sirva de voto de censura contra todo género de arbitrariedades y tropelías, iran con la ley en la mano al gobierno, al consejo de Estado y hasta al tribunal supremo de justicia para hacer valer su derecho y no consentir pacientemente la conculcación de las leyes que están, sí, sobre nosotros; pero que están igualmente sobre todos los gobiernos, y sobre todos los gobernadores y sobre todas las banderías.

El partido liberal conservador que durante seis años ha sabido desde el poder dar libertad, órden y gobierno al país, sabrá también en la oposición mostrarse digno de sí mismo, digno de su gloriosa historia. No se esperen de nosotros esos retraimientos vergonzosos á que apelan los partidos impopulares cuando no tienen á su disposición todas, absolutamente todas las influencias oficiales, sin cuyo apoyo ellos mismos se reconocen impotentes para luchar en buena lid con sus adversarios. Nosotros somos un partido de acción que respeta la autoridad, como respeta todas las opiniones, pero que quiere á su vez ser respetado y tiene la voluntad y los elementos de que ha menester para hacerse respetar.

*El Imparcial* tercia en la controversia de *La Política* con *La Iberia* sobre la cuestión constitucional que tratan ambos periódicos, acerca del cumplimiento de ciertos artículos de la ley fundamental del Estado:

El periódico demócrata se expresa así:

«¿Quién tiene razón? ¿Quién sostiene la verdadera doctrina constitucional? No es que un sentimiento de compasión nos incline del lado de los vencidos y nos lleve á fallar el pleito á favor de *La Política*; pero la verdad es que—aunque no siempre sentía el mismo puritanismo constitucional *La Política* cuando ejercía funciones ministeriales—mas en lo cierto está hoy que *La Iberia* en la recta y genuina inteligencia de los preceptos de la Constitución vigente.

Enhorabuena que se reconozcan en el rey, como jefe supremo del Estado, las facultades de nombrar y separar libremente sus ministros y de convocar, suspender y disolver las Cortes; pero esas facultades ni son únicas ni exclusivas. A su lado coexisten con vigor igual, con idéntica fuerza y acreedores al mismo respeto por parte de todos, los demás preceptos de la Constitución: todos ellos son igualmente fundamentales, como que su reunión constituye el pequeño catecismo en que se encierran la base y el sosten de nuestra organización política actual.

Aburdo es el pretender que aquellos dos artículos que declaran diversas facultades del monarca, en relación al orden político, sean la quinta esencia del régimen constitucional y disculpen y abonen, y hasta exijan—que á esto puede llegarse siguiendo la teoría de *La Iberia*—la infracción de otros artículos. ¿Cómo sancionar ni cómo defender teoría semejante? ¿Qué sistema representativo es el que se engalana con tales peregrinas interpretaciones?

¡No: el rey puede nombrar libremente sus ministros y convocar y disolver las Cortes; pero los ministros, una vez nombrados, están en el estrecho deber de cumplir los preceptos de la Constitución, y entre ellos, como interesantes en este punto, los artículos 85 y 88 de la Constitución.

Este deber pesa sobre el actual gabinete como sobre cualquier otro; y si no podía cumplirlo, al aceptar el poder debió lealmente manifestarlo á la Corona. Pero nosotros sostenemos que puede cumplirlo, y cumplirlo de dos maneras. O bien convocando inmediatamente los comicios y reuniendo las Cámaras antes de Julio para que sancionen sus actos,

ó bien impetrando de las Cortes actuales la aprobación respecto á esos dos preceptos fundamentales.»

Con motivo de haberse ocupado varios periódicos en discutir lo que, en el caso de que el gobierno reuniese las Cortes para leer los presupuestos y pedir la fijación de las fuerzas de mar y tierra, cumpliría hacer al partido liberal-conservador, *La Integridad de la Patria* publica un artículo que titula «Un consejo» en el cual manifiesta claramente su opinión en este asunto.

Hé aquí la síntesis del artículo:

«No sabemos, dice el colega, lo que pretende el gobierno, pero si éste, después del tiempo racional que levierta en hacer los cambios en la administración que crea convenientes, y en vista de que no tiene mayoría en las Cámaras y muchos de sus correligionarios han perdido la cualidad de representantes, disolviérase aquellas, llamándose á nuevas elecciones; si después de mostrar su acatamiento á la Constitución, se comprendiera la imposibilidad de reunir las Cortes hasta pocos días antes del mes de Julio, los representantes del partido liberal-conservador no le deben poner obstáculos para gobernar, votándole en un solo día, si fuera preciso, las fuerzas del ejército y armada.

Pero si el gobierno, añade el colega, lo que quiere es reunir las Cortes, pedir la fijación de fuerzas, leer los presupuestos y á seguida el decreto de disolución, haciendo mofa del precepto constitucional, tomándose así más tiempo para preparar á su gusto las elecciones, falseando la opinión, aconsejamos que se le ponga toda clase de trabas á tal procedimiento, que no se acuda á la reunión de Cortes, que se propone por los medios que las leyes consienten, haciendo público que el partido liberal conservador no se hace cómplice de tamañas ilegalidades; que los que las cometan tengan el valor de afrontarlas aceptando la responsabilidad consiguiente.

El partido liberal-conservador, dice por último el articulista, presenciara con pena y sufrirá resignado tales atentados á la ley, buscando su remedio pero sin conspirar ni con amenazas de revoluciones.»

Llama la atención que *El Imparcial*, tan diligente en dar cuenta al público de todos los programas de los hombres públicos, no haya reproducido en sus columnas hasta ahora el manifiesto del Sr. Pi y Margall. Explica el hecho con la falta de libertad de imprenta que existía en los últimos tiempos del Gabinete anterior; pero es el caso que siendo presidente del Consejo el Sr. Cánovas del Castillo, los diarios democráticos de Madrid y de provincias reprodujeron en todo ó en parte el programa autonomista del señor Pi y Margall, sin que fuese denunciada por ese motivo ninguna publicación.

Sin duda alguna *El Imparcial* reproduce ahora los principales párrafos de ese ya anticuado documento, para decir que los principios del Sr. Pi y Margall son contrarios de todo punto á los ideas de patria, de libertad y de orden que defienden las demás agrupaciones democráticas.

La censura de *El Imparcial* es terrible y *El Mundo Moderno* no podrá menos de aprestarse á la defensa del Sr. Pi.

*El Mundo Moderno*, órgano de la democracia autonomista, dispara balacras contra el Sr. Figueras y contra los que asisten á los banquetes catalanes. Por lo visto, el Sr. Figueras no debe estar de acuerdo con el Sr. Pi y Margall, cuando aquel colega publica un artículo

del que tomamos los siguientes sustanciosos párrafos:

«Los radicales se encontraban allí (en el banquete de Barcelona) en su casi totalidad representando a todas las fracciones y grupos del radicalismo, desde los que van con los Sres. Jovez, Cabot y Faumendreu hasta aquéllos que elevaron al Sr. Joi á la presidencia del Ateneo barcelonés; desde los que nunca se atreven á levantar la voz hasta los que gritan y vociferan con arreglo al tono que les da el cura Hernandez Ardieta. Sólo podía notarse la ausencia de algunos del grupo de los antiguos *cimbrios*.

De los autonomistas conocidos habia sólo una pequisísima fracción, ó sean los que últimamente se han entendido con el Sr. Figueras. Para juzgar quiénes eran bastará saber que á la derecha del Sr. Figueras se sentaba el Sr. Gassol, persona que no tuvo ninguna representación durante el periodo del 68 al 74 y á su izquierda el Sr. Buxó, ese alcalde de aquellos 13 concejales que hicieron como Ayuntamiento despues de proclamada la república. El único autonomista de reconocida importancia entre los que organizaron la fiesta, el señor Serrallera, ocupaba un lugar secundario y apareció como medio retraído en el acto del banquete, pues que no hizo uso de la palabra ni para presentar al señor Figueras ni para dar las gracias. No sabemos si este semi-retraimiento obedeció á falta de salud ó á otras causas.

Pero la gran masa de los autonomistas, los que desean el planteamiento de la federación sobre las bases condensadas por el Sr. Pi y Margall en su obra «Las nacionalidades» los que pertenecen á la escuela provincialista catalana; los que aceptan sin vacilaciones toda la trascendencia del federalismo, no asistieron al banquete. Vieron la manifestación con mas ó menos simpatía, pero se abstuvieron de contribuir á ella en lo mas mínimo.

Además de los radicales y de los aludidos autonomistas, habia otro elemento que no sabemos cómo calificar, si no le titulamos elemento *guerrero*. Todos aquellos que en tiempo de revueltas capitanean migueletes ó patuleas, y que en tiempo de paz, cuando hablan entre ellos, quieren reso verio todo á trabuazo limpio, y segun ellos viven en perpétua conspiración, asistían tambien al banquete. Todos estos obsequiaban al señor Figueras de la misma manera que mañana obsequiarán á cualquiera otro; del modo mismo que algunos de ellos ayer obsequiaron á los Sres. Canovas y Romero Robledo.

Y cosa curiosa: cuando el Sr. Figueras declaró en su discurso que renuncia ahora para siempre á todo procedimiento de fuerza, los que mas le aplaudieron y vitorearon fueron los que forman el elemento *guerrero*.

Todo esto por lo que respecta á la gente mas ó menos conocida. Entre la desconocida nos pareció que predominaba el elemento radical. Para decirlo nos fundamos en que, segun observamos, aplaudían todos los pasajes favorables á las tendencias de los progresistas democráticos.

A los indicados hemos de añadir el elemento curioso, que especialmente en la parte destinada al público, constituía la inmensa mayoría. En el Tivoli se daba espectáculo gratis, y es bien sabido que los barceloneses tenemos fama de saber aprovechar espectáculos tales. Esta es la causa de que hasta en los períodos mas aplaudidos no excedían de un 10 por 100 los que aplaudían. Los curiosos desempeñaban su papel con plena conciencia, y no querían enredarse.»

¿Qué les parece á nuestros lectores la descripción del banquete barcelonés que apadrina *El Mundo Moderno*? ¿No supone una profunda disidencia en la democracia avanzada?

Hasta ahora la democracia se dividía en las siguientes fracciones:

- 1.ª Autonomista.
- 2.ª Radical.
- 3.ª Progresista-democrática.
- Y 4.ª Posibilista.

Pues bien, hay que añadir otra, que se llama *figuerista*, segun el *Diari Catalá*.

*El Manifiesto*, periódico cuya significación política no necesitamos recordar, publica una nota de descontentos de la actual situación, que á continuación verán nuestros lectores:

«Parece que el general Jovellar no

ve con agrado que el general Quesada deba seguir al frente del ejército del Norte.

El Sr. Navarro Rodrigo, no está conforme me sin cartera.

El Sr. Bataguer no disimula su resentimiento por haber sido excluido en varias combinaciones de altos puestos.

El general Lopez Dominguez no está completamente al lado del gobierno.

El general Salamanca está enojado con Sagasta.

La dirección del Banco de España continúa desempeñada por el dimisionario marqués de Cabra, porque para el gobierno el nombramiento es la manzana de la discordia.

El ex-ministro Candau no figura para nada.

El Sr. Angulo suspira por la dirección del Banco de España, y si no la desempeña se creera públicamente desairado.

Varios senadores y diputados de la fusión no han visto satisfechas sus aspiraciones, y todos estos resentimientos tendrán eco en las próximas Cortes.»

En las subastas ordinaria y extraordinaria de títulos del 3 por 100 interior y exterior, verificadas el Lunes en la dirección de la Deuda, se han admitido proposiciones en la primera de 21'53 á 21'68, y en la segunda á 21'66.

Se presentaron 35 proposiciones por un valor nominal de 79.150.000 rs. Las admitidas á los cambios indicados, dejaron fuera de circulación títulos por valor de 23 millones 300.000 reales nominales.

*El Globo* revela dos proyectos del señor ministro de Hacienda.

1.ª La supresión de todas las comisiones de evatación y repartimiento creadas en las provincias y principales poblaciones, pasando este servicio á cargo de las dependencias provinciales de Hacienda.

Y 2.ª La supresión de la Junta de la deuda pública, empezando á regir la reforma en 1.º de Marzo.

Ignoramos el fundamento de las noticias del diario posibilista.

En broma dice *La Iberia*, y sólo en broma podia decir, que ahora está desierta la casa de Sr. Cánovas.

La verdad es, que está tan frecuentada como siempre y acaso mas.

Leemos en los periódicos de Madrid del Martes:

«El capitán general de Madrid, señor conde de Valmaseda, recibió ayer a la oficialidad de los cuerpos de esta guarnición. Los generales de división presentaron al señor conde por brigadas las fuerzas de su mando, felicitándole por el puesto de confianza con que S. M. lo ha honrado, congratulándose algunos, en galantes frases, de servir á las órdenes de un general tan distinguido que durante tantos años habia mandado en jefe un ejército numeroso en campaña combatiendo á los enemigos de la patria.

El general Vi late los acogió con la solícita atención y afecto con que distingue siempre á sus subordinados, elogiando el buen estado de instrucción y disciplina en que se encuentran todos los cuerpos de este distrito, y haciendo elogios tambien de su digno antecesor el general O'Ryan y de los jefes y oficiales que tan bien supieron secundar sus órdenes.

Particularmente á todos en general les ofreció su atención, y oficialmente les dijo: «Que cuanto mayor celo desplegasen en el cumplimiento de sus deberes; cuanto mas tiempo consagrasen al estudio y ejercicio de la profesion, mas grato y fácil harian su mando en el primer distrito militar de España, y mas dignos se harian del afecto de S. M. el Rey, que consagra todos sus desvelos á colocar al ejército español á la altura que merece por su brillante historia, y de la consideración y aprecio de los que, amantes del deber y de las instituciones, ven en el ejército una garantía de paz, y la base del ahanzamiento del orden.»

*Ultimatum de El Siglo Futuro á La Fé:*

«La Fé está en abierta y escandalosa rebelión: reniega de todo, y para que nada le falte, reniega de *La Esperanza*. Léanse si nó los artículos de *La Esp-*

ranza de 13, 16 y 20 de Enero de 1872.

«El periódico *La Fé* ha dejado de ser intérprete de la política tradicionalista.» Lo ha dicho quien puede; nosotros lo repetimos porque, quien puede, nos maula que lo repetimos, y aprueba lo que estamos diciendo y haciendo.»

Fijense nuestros lectores en las palabras de *El Siglo Futuro*. Un pretendiente extranjero, no solo aprueba lo que dice, sino lo que hace. Ya sabemos lo que dice *El Siglo Futuro*, pero ignoramos lo que hace, y seria curioso averiguarlo.

Las noticias del correo de Manila alcanzan al 16 de Enero.

Por un decreto del gobierno general del archipiélago, cesa la independencia en que han vivido hasta ahora los habitantes indios de la isla de Luzon, quedando comprendidos en la legislación común, si bien se dictarán diversas reglas para las razas infieles que ocupan parte de aquel territorio.

Otro decreto ofrece grandes protecciones á las familias y particulares que deseen marchar á las islas de Cagayan y la Isabela para dedicarse á la agricultura, en vista de la escasez de brazos que en ellas se observa, mientras que en otras provincias hay mas bien exuberancia de población.

El regimiento de infantería núm. 3, que se hallaba de guarnición en Cavite, ha debido pasar á Manila, reemplazándole el núm. 1.

A principios de Marzo saldrá de Manila para la provincia del Abra ó inmediatas una expedición militar, al mando de un general, con objeto de batir á las razas rebeldes.

La prensa de Manila dedica sentidas frases á la memoria del general Moriones.

Continúa la administración económica obteniendo satisfactorios resultados en las almonedas de cigarrros.

Dice *El Español* de Sevilla de ayer:

«Guardando el mas riguroso incógnito llegó la noche del Lunes último a Sevilla en el tren de Cádiz S. A. R. el conde de Eu, sobrino de los Sros. Sres. Infantes duques de Montpensier, á cuyo lado ha pasado algunos dias en Sanlúcar de Barrameda, segun decimos en otro lugar.

En la estación del barrio de San Bernardo lo recibió el coronel de artillería Sr. D. Miguel Velarde, y juntos se trasladaron al real palacio de San Telmo donde se les sirvió la comida.

Después de S. A. recorrer una parte de la ciudad, y acompañado del señor Velarde vivieron en coche hasta la plaza de San Francisco, y luego recorrieron, confundidos entre la multitud, la calle de las Serpes y otras de las contiguas, examinando los objetos de muchos de los establecimientos. El paseo se prolongó hasta las diez, á cuya hora regresaron á San Telmo.

El Martes por la mañana el ilustra Conde se levantó muy temprano, bajó al panteon y durante largo rato estuvo orando, hincado de rodillas, junto á las tumbas de sus difuntos primos, dando evidentes señales de hallarse poseido de profunda emoción. Esto se comprende perfectamente, pues á la tristeza de aquel fúnebre lugar, hay que añadir, que al palacio de la orilla del Guadalquivir le falta hoy aquella animación que en él reinaba cuando siendo casi un niño estuvo en él por primera vez el señor Conde de Eu.

A la hora conveniente se dirigió su alteza á la misma estación del ferrocarril, para trasladarse á Granada, donde habrá permanecido hasta ayer en que saldrá para Madrid, con objeto de saludar á SS. MM. y AA. RR., y á las pocas horas emprenderá su viaje á Paris, donde lo aguardan su augusta esposa é hijos, para trasladarse dentro de pocos meses al Brasil, de cuyo imperio es heredera dicha princesa.»

**Correo de anoche.**

MADRID 23.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes reales decretos:

De la Presidencia: dejando sin efecto el nombramiento de D. Constantino Armesto para el gobierno de Palencia,

y nombrando para este cargo á D. Santiago Herraiz.

De Gobernación: nombrando oficial de la clase de primeros en comisión, de la dirección de administración local, á D. Gregorio Mijares; admitiendo la dimisión al oficial de la clase de terceros de la dirección de Establecimientos penales D. Carlos Frontaura, y nombrando para reemplazarle á D. Mariano Alejandro.

—A las siete y cuarto terminó anoche el Consejo de ministros. Se ocuparon los consejeros responsables en discutir y aprobar dos decretos y dos preámbulos referentes á Hacienda. Uno de ellos encaminado á mejorar las condiciones económicas de los municipios, haciendo que sus relaciones con el gobierno sean mas íntimas para que aquellas quejas que se consideren justísimas sean atendidas prontamente; mas claro, invistiendo con determinadas facultades al inspector general, Sr. Loren, que es el llamado á estar en contacto directo con los municipios y su administración, y otro decreto referente á un proyecto de arreglo de la junta de clases pasivas, inspirado en principios de justicia y equidad.

Deliberóse tambien sobre otro proyecto, cuyo fin primordial tiene por objetivo impedir abusos en la documentación de la deuda pública.

Parece que en dicho consejo no quedó terminada la organización del Consejo de Estado, en atención á que algunos de los designados para dicho alto cuerpo no reúnen las condiciones necesarias.

No se acordó ningun nombramiento militar.

—Cuestión resuelta:

«El gobierno, segun aseguran sus amigos, tiene ya determinado su pensamiento en la llamada cuestión de alcaldes.

En cumplimiento de la ley, no hará separaciones por causas meramente políticas. Aplicará con estricto criterio la ley municipal, y allí donde se produzca una falta la aplicará.»

(Del *Imparcial*.)

—Algunos ministeriales que se exponen enterados de la opinión del presidente del Consejo acerca de la conducta que seguirá el gobierno en el establecimiento de las órdenes monásticas, aseguraban ayer que serán respetadas todas las que se hayan establecido durante la situación anterior, y en lo sucesivo se limitarán las autorizaciones á aquellas que estén comprendidas en el Concordato.

—En Canarias, Baleares, Logroño, Lugo, Cádiz y Segovia, seguirán probablemente los actuales secretarios de los gobiernos de provincia.

—Parece ser que ha sido declarado cesante el Sr. Moraza, director de Administración civil de Filipinas, y nombrado en su reemplazo el Sr. Chinchilla (Don Juan). Tambien se habla del nombramiento de gobernador civil de Manila, a favor del conocido poeta D. José María Díaz, que ya ha desempeñado aquel puesto.

—En el arreglo del personal que comenzó ayer en la secretaria de Gobernación, quedaron cesantes 20 empleados.

—Se nos ha dicho que en uno de los próximos consejos ser: aprobada una propuesta de ascenso a un general muy significado en la situación actual.

En el consejo del Jueves se presentará dicha propuesta a la firma de S. M. el rey.

Londres 22.—En la Cámara de los Comunes se aprobaron anoche todos los artículos del proyecto de ley sobre Irlanda y se desecharon todas las enmiendas, decidiéndose despues que se pasaria a la tercera lectura del ya sancionado proyecto.

*El Standard* de esta tarde cree que se celebrara en breve un armisticio entre los ingleses y los boers del Cabo de Buena Esperanza.

Paris, 22.—La reina Isabel dió ayer en su palacio de Castilla un gran baile, al que asistieron todos los embajadores.

Paris, 22 (recibido el 23).—Continuando en la Cámara de diputados la discusión sobre el proyecto relativo á la administración del ejército, el ministro de la Guerra Sr. Farre se opone al artículo 9.º que hace depender la administración militar de un cuerpo de ejército del general que manda éste, y no del ministro de la Guerra.

A pesar de la oposición del ministro, la Cámara aprueba el artículo.

La proposición del Sr. Lenglé pidiendo que se abra una información parlamentaria acerca de la promesa del envío de 30.000 fusiles á Grecia es desechada por 303 votos contra 139.

Paris 22 (8 n. recibido el 23).—Cofre el rumor de que el general Farre, mi-

ministro de la Guerra, ha presentado la dimision á consecuencia de la votacion de esta tarde en la cámara de los diputados.

Lisboa, 22.—El vapor-correo de las islas Azores ha traído noticias de la isla de San Miguel, en donde un terremoto habia casi destruido el pueblo de Povoacas.

A la salida del vapor-correo seguian todavia los sacudimientos, pero mas débiles. El pánico de los habitantes era, sin embargo, general.

## Ultimas noticias.

### BOLSA DE MADRID DEL DIA 24.

Renta perpétua al 3 p. 21'50.  
Id. id. exterior al 3 p. 22'60.  
Deuda amortizable, 2 p. 41'05.  
Bonos del Tesoro 1.ª emision, 99'60.  
Oblig. del Banco y Tesoro, 101'00.  
Oblig. productos Aduanas, 100'00.  
Obligaciones ferro-carriles, 41'50.  
Empréstito de Cuba, 94'40.

## Locustillas

En el Salon jardin del Gran Teatro habrá baile de máscaras el primero y último dia de Carnaval, empezando á las doce de la noche y terminando á las seis de la mañana.

La orquesta de treinta profesores, será dirigida por el reputado maestro D. Antonio Maqueda, y el restaurant por el acreditado fondista D. Antonio Balletto.

Precios: Palcos plateas bajos sin entradas, 50 rs. 40 céats.—Idem principales sin id., 20 rs.—Billete de entrada hasta las nueve de la noche, 15 rs.—Pasada esta hora, 20 rs. y 40 céntimos.

Una pobre viuda, completamente desamparada, y cuatro hijos, dos de ellos enfermos, y dos nietos, implora los auxilios de la caridad pública, esperando ser socorrida por las personas benéficas, en su aflictiva situacion.—Consolacion, 6.

El vapor de los Sres. A. Lopez y C.ª Ciudad de Cádiz, que salió de este puerto el dia 31 de Enero, llegó á la Habana el 18 del corriente, sin novedad.

Ha llegado sin novedad á Aden el dia 21, el vapor correo Magallanes, de la línea del marqués de Campo, y continúa su viaje para la Peninsula.

Antes de ayer llegó á Sevilla el Sr. D. Antonio de Acuña, nuevo Gobernador civil de aquella provincia. Fué recibido en la estacion por personas revestidas de carácter oficial, por el comité constitucional y representantes de los de varios pueblos de la misma provincia.

El Sr. Acuña se instaló desde luego en la casa destinada á los Gobernadores en el ex-convento de San Pablo.

Segun telegrama de Ferrol, el cañonero Pelicano, listo de obras, ha salido para Vigo, punto de su destino.

Ha fondeado en Valencia la goleta Caridad.

En los primeros correos que salgan para la Habana y Filipinas, se embarcarán 70 soldados de infantería de marina para Cuba y 20 para el archipiélago filipino con objeto de cubrir bajas.

Han sido destinados: al departamento de Cartagena los tenientes de navio don E. Robion, don Pedro Sanchez Toca, don A. Fernandez Puente y don Francisco Cardona; al apostadero de la Habana los alféreces de navio don Manuel Gurri y don Manuel Rico; á las órdenes del ministro el capitán de fragata don Salvador Llegat y el teniente de navio don Manuel Aleman; y á la seccion de marinería, como agregado, el teniente de navio don Enrique Pardo.

Con motivo del pase á la escala de reserva del teniente de navio de primera clase don Angel Donesteve y Hoyos, ascenderán á teniente de navio de primera, don Emilio Ruiz del Arbol y á teniente de navio don Ramon Vierna.

El capitán de navio de primera clase, don Ignacio Garcia Tudela, ha cesado en el cargo de vocal de la junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de la armada.

Ha sido escriturado para cantar seis noches en Valencia durante la próxima Cuaresma el eminente tenor Sr. Gayarre.

El drama que va á empezar á ensayarse en el teatro Español, original de D. José Echegaray, tendrá definitivamente por título *El gran galeotto*.

Esta obra, de índole especial, revelará una nueva fase del fecundo y poderoso ingenio del autor. Escrita en verso, llevará una especie de proemio en prosa, que servirá de explicacion previa para el público. La escena es en nuestros dias.

El Lunes se ha verificado en Madrid en la Casa de socorro del distrito de Buenavista, la difícil operacion de la trasfusion de la sangre en la persona de una jóven de 16 años, que por momentos perdía la vida.

Los Sres. Dominguez, Búrgos y Moreno Gomez llevaron á cabo la operacion, y un mozo del hospital de la Princesa, llamado José Hernan Cancela, se prestó á que su sangre se transmitiera á la enferma.

Así se hizo. Seis onzas de sangre del caritativo Cancela fueron transmitidas á la enferma, que se animó á los pocos momentos y ofrecia ya esperanzas de vida.

En el próximo mes de Mayo se celebrará en Londres una Exposicion de industria artística española desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo pasado.

Con este objeto se ha nombrado una comision organizadora compuesta del principe Leopoldo y de varios hombres importantes de ciencia y aficionados á aquel género de estudios.

Se da por segura la noticia, aunque extraoficialmente, de la boda del principe Oscar Gustavo Adolfo, duque de Vermeland, hijo mayor de Oscar II, Rey de Suecia y Noruega, con la princesa Luisa Victoria Alejandra Dagmar, hija del principe de Gales.

La boda tardará algun tiempo en efectuarse, por la poca edad de la princesa, que acaba de cumplir 14 años.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 44.

Existencia de presos en la Prevencion civil 3 y en la Cárcel 86.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 36. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 16. En jardines y paseos 16. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 13. Asñados en el Asilo Gaditano, 108.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 3.

**José Fernandez y Abren,**  
Doctor en Medicina y Cirujía,  
Consulado Viejo, 6.

Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viénes, de 12 á 2.  
(109)-10

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO.  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
Establecida en 30 de Mayo de 1863.  
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.  
Comisariado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,  
(476) D. Federico Fedriani.



**NOVENO ANIVERSARIO.**

EL SEÑOR

**D. Tomás Fedriani y Toscano.**

Falleció el 24 de Febrero de 1872.

La misa cantada con respenso que se celebre en la parroquia de San Antonio, á las diez de la mañana del 25 corriente, así como todas las demas rezadas que se digan en dicha iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos ruegan á los fieles se sirvan encomendarlo á Dios Ntro. Señor. (119)-

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz D. Francisco Rincon Arellano.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Atava.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Mindanao.

Orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las carnes vacuadas cortadas hoy en la casa de Matanza, que se destinan al consumo, resultan sus carnes en condiciones sanitarias, segun certifiican los profesores veterinarios señores Vega y Lerron y doctor en medicina don Juan de Dios Rey.

Tambien los cerdos de la matanza de hoy se hallan sus carnes en perfecto estado de nutricion, de lo que certifiica el médico de Beneficencia señor Torres, encargado de los reconocimientos microscópicos de las referidas carnes. Cádiz 24 de Febrero de 1881.

Desde esta fecha queda de manifiesto al pú-

blico en la secretaria municipal, por el término de 15 dias, el proyecto de presupuesto adicional aprobado para el año económico vigente.

Cádiz 24 de Febrero de 1881.—Morales.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 22 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

4 carneros..... de	á 1'00 Ptas. Ctos.
0 toros..... de	á 1'00 " "
3 bueyes..... de	1'50 á 1'68 " "
16 vacas..... de	1,50 á 1'71 " "
2 novillos..... de	á 1'68 " "
1 uteros..... de	á 1'68 " "
0 erules..... de	á 1'82 " "
1 znojos..... de	á 1'76 " "
1 terneras..... de	á 1'76 " "
61 cerdos..... de	1'39 á 1'62 " "
24 reses vacunas con peso de kilos,	2,964 1/2
61 cerdos id. id.	7,351 1/2
4 carneros id. id.	63

Suma total de kilos..... 10,383

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Cesareo y el beato Sebustian de Aparicio.

MAÑANA.—San Alejandro, ob.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

La Congregacion de la Madre de Dios y Madres Cristianas celebrará sus ejercicios espirituales en la iglesia de San Francisco, el Viénes 25 del corriente, por la mañana á las ocho y media y por la tarde á las dos en punto, con su divina Magstad manifiesto y sermón que predicará el Padre Cerero, vice-rector del Seminario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. NE. bonancible achubascado.  
Al Medio dia. SE. fresco id.  
Al Ocaso. SE. id. id.  
Barómetro A: 759. Termómetro 16.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 36  
Se pone á las 5 y 59  
Sale la luna á las 4 y 14 noche.  
Se pone á las 2 y 28 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 5 y 44 de la madru  
Primera alta á las 12 y 41 de la mañana.  
Segunda baja á las 6 y 16 de la tarde.  
Segunda alta á las 12 y 31 de la noche

## Par e mercanti.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 23. Bergantin goleta español Rosalia, cap. M. J. Frenasch, de Algeciras en 2 dias á los Sres. D. H. Alcon y compañía.

Dia 24. Vapor español N. Valencia, cap. D. J. Ortaño, de Mataga en 14 horas con carga general á los Sres. D. H. Alcon y comp.

Vapor noruego Meta, cap. M. P. Hock, de Gibraltar en un dia con id. á órdenes.

Vapor inglés Petrach, cap. M. John, de Alicante en 2 dias con id. á D. J. E. Gomez.

Bergantin goleta inglés Eudoia, cap. M. W. Pinsent, de Alicante en 6 dias en lastre á D. G. Patty.

SALIDOS.

Dia 23. Vapor francés Ville du Havre, cap. M. Seguin, con carga general para Gibraltar y Malaga.

Vapor holandés Ceres, cap. M. H. Hoetjer, con id. para Amsterdam.

Dia 24. Vapor español James Haynes, cap. D. P. J. Garcia, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor inglés London, cap. M. J. Harris, con id. para Lisboa, Vigo y Londres.  
Goleta dinamarquesa St. Nicolai, cap. M. Lund, con sal para Rio Grande.

## BUQUES A LA CARCA.

PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado á este puerto la fragata americana

FRANK.

su capitán Wallace, admite carga á flete para salir el 28 del corriente.

La despacha San Fraecisco, 37,  
(94)- D. Antonio J. Bensusan.

PARA NEW-YORK directamente.

La barca noruega

TREY,

cap. Hansen, se espera á principios del mes próximo para salir á fin del mismo.  
Admite carga, Consignatario, Mina 15,  
(117)-5 D. J. del Cuwillo en liquidacion.

## VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 25.

8 de la mañana 9 de la mañana

11 30 de idem.	2	de la tarde.
de la tarde.	10	de idem.
9 de la mañana.	10	de la mañana.
11 de idem.	1	de la tarde.
2 de la tarde.	3	de idem

## Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español BAZAN, saldrá sobre el 10 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, 35,  
D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

## Compañía anglo-hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES.

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo

El vapor inglés GIBALTAR, capitán J. Harvey, saldrá de este puerto el Juéves 3 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, 15.  
(121)-6 J. del Cuwillo en liquidacion.

PARA LIVERPOOL.

El vapor CARP.O, saldrá el 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Murguia, núm. 35,  
(115)-5s José Esteban Gomez

## Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Coveney, se espera el 25 del actual para salir el 1.º de Marzo.

Admite carga,  
Consignatario, Mina 15,  
(116)-4 D. J. del Cuwillo en liquidacion

PARA BURDEOS Y LEITH.

tocado en H. si reune suficiente carga.

El vapor inglés STARLEY HALL, capitán Donald, se espera en Cádiz en los primeros dias de Marzo para salir inmediatamente.

Admite carga.  
Consignatario, plaza de Mina, 15,  
(122)-6 J. del Cuwillo en liquidacion.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor transatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 5 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarse cabida.

Para el 18 del espresado mes saldrá para dichos puntos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 28 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,  
(93)-3 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

## Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Mursella.

El vapor español CAMARA, su capitán P. Emilio Muñoz, saldrá el Mártes 1.º de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Ahorro Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion de pasaje, siempre que á reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.  
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

## Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFÉICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 2 de Marzo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros  
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,  
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

# Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retónicas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdense á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica 3.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, delirio, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certificado: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappine, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de su tefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste puede convegnar lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Robers de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor médico Shorland, de hipropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwio, del agotamiento é incompleto, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para los adultos de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.<sup>a</sup>, comestibles, calle Comaella, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Saiz, ultramarinos, plaza del Patillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico,—Izquierda, farmacéutico

En Tarifa, Dr. D. Juan Albaruzata, farmacéutico.—Pablo Gómez Moure, farmacéutico.

### Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

volgo mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenid por incurables, se curan radicalmente con las

### PASTILLAS anti-epilécticas de OCHIO

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de los que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz,

FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Diríjase, Duque de Alba, 15, Madrid.

### BRONQUITIS RESFRIADOS CATARRROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D.<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1875

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D.<sup>o</sup> FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D.<sup>o</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO creosotizado y aceite creosotizado.—Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE.—La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

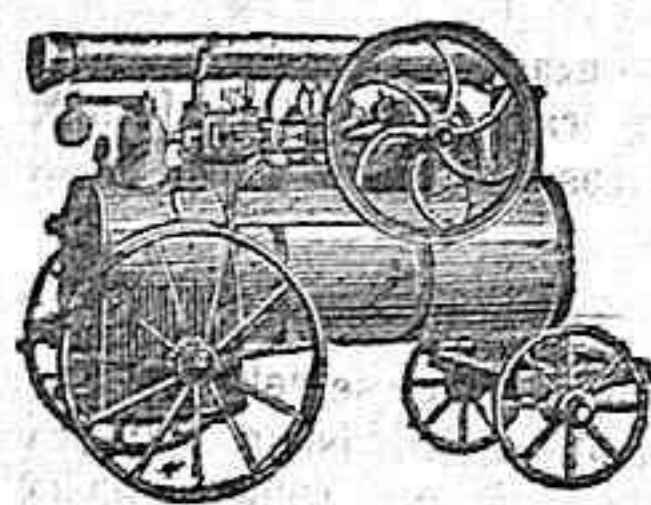
Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

### Especialidad de máquinas de vapor 1/2 fijas y locomovibles.

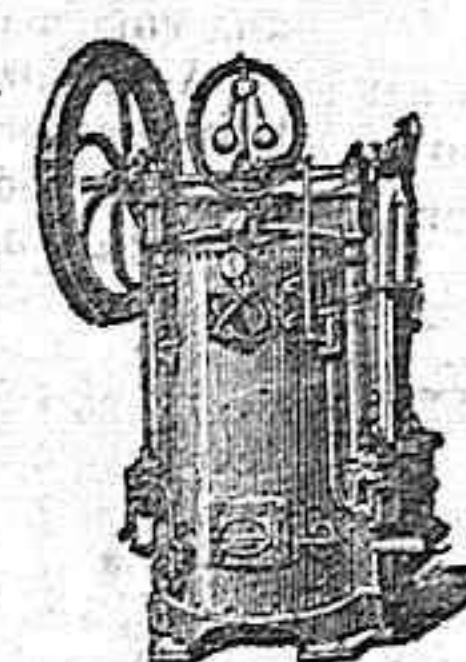
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

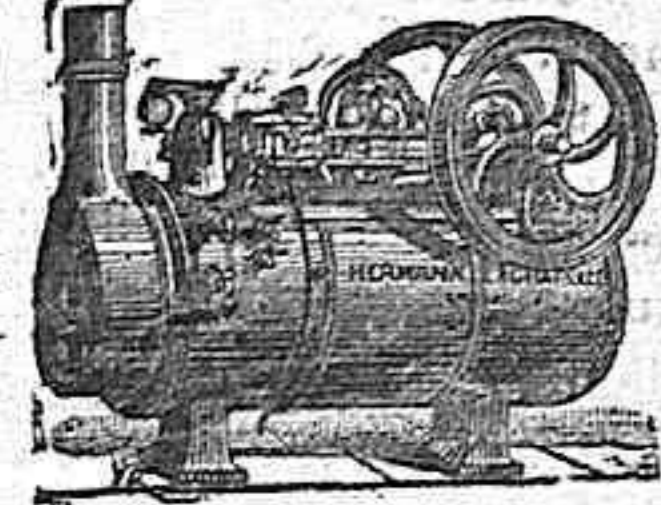
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



Medalla de honor, Exposicion 1878, clase 53.

Casa J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET et C.<sup>ie</sup>, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

Quatro diplomas de honor de 1869 á 1876.

### ¡NO MAS ARRUGAS!

POR LA

## GEORGINA

DE CHAMPBARON.

Paris. Rue Laffite, 10, Paris. Cerca del Bd. Italianos.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.—Precio, 100 rs. Véndese en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

PARA BARCELONA directamente. El vapor correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel Garcia de la Mata, sa.drá de Cádiz el 25 de corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle de Isabel la Católica 3, (111)→ A. Lopez y C.<sup>a</sup>

PARA VIGO. Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Bayona. El vapor español NORTE, su capitán don Dionisio Beraza, sa.drá el Sábado 26 de corriente, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte, 13, (114)→ D. Juan Martin.

### Compañia Hispano-Inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y EL HAHRE, con escala en Lisboa. El vapor español VALDES, sa.drá el Domingo 27 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgu. 35, José Lehan Gomez. Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

PARA VIGO. Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, sa.drá del 2 al 3 de Marzo á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (113)→ D. Ricardo de Sobrino.

### Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz: todos los VIERNES. PARA VIGO, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian. El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Lagun, sa.drá el Viér. es 23 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 37, José de la Viesca. Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar. El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, sa.drá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo. El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, legará á principios de Marzo próximo. Admitirá carga como tambien para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido. Consignatario, plaza de Mina, 9, (88)→ D. César Lavental y C.

### Vapores de Segovia, Cuadra y C.<sup>a</sup>

PARA MALAGA, Alicante, Valencia, Celta, Palamós y Marsella. El vapor español GUADALETE, su capitán D. Manuel Rodriguez, sa.drá el Domingo 27 del corriente á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Celta y Marsella. El vapor español VARGAS, su capitán don J. Nuévera, sa.drá el Viérnes á de Marzo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 30 en primera cámara, 20 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvs. 60, 45 y 20 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.<sup>a</sup>

### ANUACIOS. INTERESANTE.

Los dueños de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del dia se admitirán empeños sobre ahas de oro y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo del que lo necesite. Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Saenz y Compañía. (73)→

Tónico-genitales. Célebres píldoras de especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

### Libros devotos para el mes de Marzo, dedicados al Patriarca San José.

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los dias del mes; un tomo en folio fino, 10 rs. Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compuesto por el P. dre Mach; un tomo en folio fino, 10 rs. Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs. Las Armonias piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en buena pasta, 60 rs.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Artoleya.